

representación de Ingair, S. L. y don Jorge Torregrosa Berenguer, en nombre y representación de Sisfrica, S. L., en calidad de promotores, fueron presentados por don José Gea Albacete mediante escrito de fecha 15 de noviembre de 2004 y se han tramitado con el número 116168-13282.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Mar de Kara, número 28, 1.º-1, de Madrid; su ámbito territorial es universal pudiendo actuar la asociación tanto dentro como fuera del territorio nacional y el funcional comprende las personas jurídicas que tengan como objeto principal de su actividad económica la realización de proyectos destinados a la instalación de máquinas y aparatos de aire acondicionado así como la ejecución de dichos proyectos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Director general, P.D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—57.515.

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Federación Española de Asociaciones del Sector de Aparcamientos» (Depósito número 8051).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada federación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Salvador Robles Fernández mediante escrito de fecha 25 de noviembre de 2004 y se ha tramitado con el número 119923-13651.

La Junta Directiva celebrada el 16 de junio de 2004 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 4.º de los estatutos de esta federación relativo al domicilio social que queda fijado en Madrid, calle Arapi-les número 17, 1.º C (28015).

La certificación del acta está suscrita por D. Salvador Robles Fernández, en calidad Secretario con el visto bueno del Presidente D. Leopoldo del Pino y Calvo Sotelo.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Director general, P. D. (O.M. 12-3-97, BOE 14-3-97), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—57.516.

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Federación de Enseñanza de CCOO» (Depósito número 1992).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada federación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la

Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Javier Hevia-Aza Fernández mediante escrito de fecha 21 de junio de 2004 y se ha tramitado con el número 76915-7525.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 13 de julio la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 25 de noviembre.

El 9.º Congreso de la federación celebrado los días 27, 28 y 29 de mayo de 2004 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 5, 6, 10, 11, 19, 20, 22, 25 y 32 de los estatutos de esta federación.

La certificación del Acta está suscrita por doña M.ª Dolores Díaz Silva.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Director general, P. D. (OM 12-3-97 BOE 14-3-97), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—57.521.

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes de Mezclas Asfálticas» (Depósito número 683).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Emilio Jiménez González mediante escrito de fecha 29 de noviembre de 2004 y se ha tramitado con el número 120680-13753.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2004 adoptó por unanimidad/mayoría el acuerdo de dar nueva redacción a los estatutos esta asociación modificando además el domicilio social que queda fijado en Madrid, calle Orense, número 8, oficinas -1.º piso.

La certificación del acta está suscrita por D. Lluís Moreno Lasalle, en calidad secretario con el visto bueno del presidente, D. Javier Cameo Bel.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Director general, María Antonia Diego Revuelta. P. D. (OM 12-3-97, BOE 14-3-97), la Subdirectora general.—57.522.

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes de Herramientas de Mano» (Depósito número 506).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General,

al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por doña Estíbaliz Bernaola mediante escrito de fecha 21 de septiembre de 2004 y se ha tramitado con el número 100256-11414.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 15 de octubre la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 16 de noviembre y 1 de diciembre de 2004.

La Asamblea celebrada el 7 de julio de 2004 adoptó el acuerdo de modificar los estatutos de esta asociación. El artículo 5 recoge el nuevo domicilio social de la asociación que queda fijado en San Sebastián, calle Mundaiz, número 8-2.º B.

La certificación del Acta está suscrita por doña Estíbaliz Bernaola, en calidad de Secretario general.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Director general P. D. (OM 12-3-97, BOE 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta. 57.528.

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Federación Nacional de Centros y Servicios de Mayores» (Depósito número 4810).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada federación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por doña. M.ª del Mar Moreno mediante escrito de fecha 14 de octubre de 2004 y se ha tramitado con el número 12254-106911.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 5 de noviembre la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 23 de noviembre.

La Asamblea celebrada el 5 de octubre de 2004 adoptó por mayoría el acuerdo de modificar el domicilio social de la asociación, recogido en el artículo, 3, que queda fijado en Madrid, calle Luis Vives, número 3, bajos, 28002-Madrid.

La certificación del Acta está suscrita por doña Carmen Segura Segura, en calidad Secretaria general.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Director general, P.D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—57.509.